



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 57 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 057 DE 2020	
OBJETO	SERVICIO DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UNA APP MÓVIL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$149.395.000,00) IVA INCLUIDO , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1521 del 23 de noviembre de 2020	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>término de ejecución</u> del contrato será de CINCO (05) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 057 de 2020
VALOR DEL CONTRATO		Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 057 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 03 de diciembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 057 de 2020 para *"Servicio de desarrollo a la medida de una app móvil de servicios institucionales bajo los requerimientos establecidos por la Universidad de Cundinamarca"*.
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 07 de diciembre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 060 de 2020.
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 09 de diciembre de 2020 se publicaron la respuesta a las observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 057 de 2020.
4. Que, el día 09 de diciembre de 2020, de acuerdo a la respuesta dada a las observaciones realizadas a los términos de la invitación No. 057 de 2020, se hizo necesario proferir adenda No. 1 modificar unos numerales de los términos de la Invitación.
5. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 057 de 2020, el día 14 de diciembre de 2020 se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SAUCO TECHNOLOGIES SAS	LEONARDO JULIAN ORTIZ GARZON

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 57 DE 2020

6. Que, el día 17 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SAUCO TECHNOLOGIES SAS	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

7. Que, el día 22 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el proponente presentó observaciones y subsanaciones a las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
8. Que, el día 23 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por el proponente respecto de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SAUCO TECHNOLOGIES SAS	HABILITADA (presentó la subsanación y subsanó)	INHABILITADA (presentó la observación y NO subsanó)	HABILITADA

9. Qué conforme a lo establecido en el MODULO IA ASPECTOS GENERALES numeral 10.- INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN de la Invitación 057 de 2020, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación (...)”* que impide la escogencia objetiva del proponente.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección según la Invitación N° 057 de 2020, cuyo objeto es el **“SERVICIO DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UNA APP MÓVIL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 57 DE 2020

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas  Asesora Jurídica – Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13